



Colmenar Viejo

D./D^a. _____
domiciliado en _____ Calle _____
_____, Teléfono (s): _____ / _____,
Correo electrónico _____ y con N.I.F.: _____
en representación* de _____
N.I.F. _____

EXPONE: Que es propietario del vehículo matrícula _____ y ostenta una condición legal de minusvalía igual o superior al 33 por 100, todo lo que acredita con la siguiente documentación:

- Fotocopia del permiso de circulación del vehículo
- Fotocopia de la ficha técnica del vehículo
- Fotocopia del DNI del solicitante. Cuando se actué en representación de otra persona, además se aportará el DNI del representante.
- Certificado o Tarjeta emitidos por el órgano competente en el que se indique el Grado de discapacidad (**original para su escaneo**).

Y así mismo declaro bajo mi responsabilidad, a los efectos del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, que el vehículo cuya exención se solicita, es de uso exclusivo del titular del vehículo citado, ya sea conducido por él o destinado a su transporte, de conformidad con el Art. 93 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como el Art. 4 de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del Ayuntamiento de Colmenar Viejo.

Que no gozo de ninguna exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Asimismo, comunicaré al Ayuntamiento de Colmenar Viejo cualquier cambio relativo al vehículo de la matrícula citada, que altere las circunstancias por las cuales se fundamente la exención.

SOLICITA: la exención del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula _____ cuyos datos han quedado señalados y que tal exención le sea concedida a partir del año _____.

Colmenar Viejo, _____ de _____ de _____

Fdo: El/La interesado/a

* **Nota importante:** Cuando se actué en representación de otra persona, deberá acreditarse dicha representación (Art. 32 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Administración Públicas y Procedimiento Administrativo Común y Art. 44 a 47 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria)